



MODELO BOLSA  
SUST\_3

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA:</b> BS/2024/115	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 20 marzo 2024	<b>BOUC:</b> 20 marzo 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESCULTURA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE – PEDRO TERRÓN MANRIQUE  
SECRETARIO – FRANCISCO GÓMEZ JARILLO  
VOCAL - ALMUDENA ARMENTA DEU  
VOCAL - JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ  
VOCAL - SONIA CABELLO GARCÍA

Por ausencia de la titular Elena Blanch Gómez, por estar fuera de España en comisión de servicio, ha sido sustituida por Almudena Armenta Deu.

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTÍNEZ-BORDIU AZNAR, Mónica Dolores	5.9
GARCÍA FERNÁNDEZ, Paula	5.73
FERNÁNDEZ BLANCO, Susana	5.5

Código Seguro De Verificación	6443-7435-4E41P4768-7371	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	25/04/2024 17:57:06
	Pedro Angel Terron Manrique - Secretario Académico Dpto. Escultura y Formación Artística	Firmado	25/04/2024 17:56:16
	Francisco Gomez Jarillo	Firmado	25/04/2024 17:51:56
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6443-7435-4E41P4768-7371">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6443-7435-4E41P4768-7371</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
DE LUIS LÓPEZ, Julia	0	0	0	0	0.7	0.7	0	0.05	0	0.05	0.49	0.49	0	0	1.24
DELGADO MILLÁN, Héctor David	0.1	0	0.05	0.15	0.1	0.1	0	1	0	1	1	1	1	1	3.25
FERNÁNDEZ BLANCO, Susana	3	0.1	0.15	3.25	0.1	0.1	0.3	0	0	0.3	0.85	0.85	1	1	5.5
FERNÁNDEZ MUÑOZ, Juan Vicente	0.1	0.2	0	0.3	0	0	0	0.55	0.1	0.65	0.6	0.6	0	0	1.55
FUSANI, Stefano	0.45	0	0	0.45	0	0	0	0.15	0	0.15	0.8	0.8	0	0	1.4
GARCÍA FERNÁNDEZ, Paula	3	0	0	3	0.8	0.8	0	0.85	0.2	1.05	0.88	0.88	0	0	5.73
MARTÍNEZ-BORDIU AZNAR, Mónica Dolores	3	0	0	3	0.1	0.1	0	0.3	0.5	0.8	1	1	1	1	5.9
PÉREZ FERÁNDEZ, Estrella Isabel	0	0	0	0	0.7	0.7	1	0	0	1	1	1	0	0	2.7
REGO ROBLES, Miguel Ángel	2.7	0.2	0	2.9	0.03	0.03	.05	0.35	0	0.4	0.46	0.46	0.5	0.5	4.29
SIGUENZA MARTÍN, Raquel															Excluida

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6443-7435-4E41P4768-7371	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	25/04/2024 17:57:06	
	Pedro Angel Terron Manrique - Secretario Académico Dpto. Escultura y Formación Artística	Firmado	25/04/2024 17:56:16	
	Francisco Gomez Jarillo	Firmado	25/04/2024 17:51:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6443-7435-4E41P4768-7371">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6443-7435-4E41P4768-7371</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Docencia universitaria en el área de escultura.
1.2.-	Proyectos de innovación docente dentro del ámbito de escultura.
1.3.-	Cargos académicos y de gestión relacionados con el área de escultura.
2.1.-	Docencia no universitaria en el área de escultura.
3.1.-	Trabajos dentro del área de escultura (contratos privados y públicos realizados...).
3.2.-	Exposiciones individuales y colectivas de escultura.
3.3.-	Otros méritos profesionales del área de escultura
4.1.-	Formación académica y docente relacionada con el ámbito de escultura
5.1.-	Doctor en el ámbito del área de escultura

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
SIGUENZA MARTÍN, Raquel	1

- (1) No acredita estar en posesión, en la especialidad para la que solicita la sustitución, del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros,. \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6443-7435-4E41P4768-7371	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	25/04/2024 17:57:06
	Pedro Angel Terron Manrique - Secretario Académico Dpto. Escultura y Formación Artística	Firmado	25/04/2024 17:56:16
	Francisco Gomez Jarillo	Firmado	25/04/2024 17:51:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6443-7435-4E41P4768-7371">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6443-7435-4E41P4768-7371</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Pedro Terrón Manrique	Firmado: Francisco Gómez Jarillo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25.04.2024

Fdo.: M<sup>a</sup> Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	6443-7435-4E41P4768-7371	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	25/04/2024 17:57:06
	Pedro Angel Terron Manrique - Secretario Académico Dpto. Escultura y Formación Artística	Firmado	25/04/2024 17:56:16
	Francisco Gomez Jarillo	Firmado	25/04/2024 17:51:56
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6443-7435-4E41P4768-7371">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6443-7435-4E41P4768-7371</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

